

En cumplimiento al Marco Normativo, basado en la resolución publicada en el DOF el 26 de noviembre de 2010, VECTOR ha presentado al Consejo de Administración para su aprobación, un Sistema de Remuneración que delimitará las compensaciones extraordinarias en función a los riesgos que el personal asume al actuar por cuenta de Vector o con el Público en General.

La remuneración extraordinaria se considera como la compensación variable, aplicable a cierto grupo de empleados determinada por los resultados obtenidos individualmente o por área, y los resultados de la organización.

Lo anterior está plasmado en el manual del “**Sistema de Remuneración del Personal**” el cual se encuentra publicado en la Intranet de VECTOR.

Los principales lineamientos de este Sistema indican:

- Los puestos sujetos al Sistema de Remuneración
- Órganos encargados del Sistema de Remuneración
- Funciones y responsabilidades de los órganos encargados del Sistema de Remuneración
- Políticas generales de las remuneraciones extraordinarias de las personas sujetas al sistema de remuneración

En función a dicho Sistema, **No se modificarán los esquemas y lineamientos actuales** para la determinación de la compensación variable, **sino el monto a pagar** de compensación variable calculada a partir de dichos esquemas y lineamientos.

Tales montos podrán verse ajustados en función a los riesgos determinados por la UAIR (Unidad para la Administración Integral de Riesgos) de los puestos sujetos al sistema de Remuneración.

Con la información proporcionada por la UAIR, el Comité de Remuneración aplicará las políticas y procedimientos que norman a dicho Sistema, tomando en consideración los riesgos asumidos por el empleado sujeto al sistema de remuneración, la materialización o posible materialización de los mismos, así como los efectos que éstos tengan o pudieran tener para VECTOR.

El área de Capital Humano será responsable de informar en todo momento al personal sujeto al Sistema de Remuneración, de las modificaciones a la compensación variable a recibir, asegurando el entendimiento de los métodos para la determinación, integración y entrega de sus remuneraciones ajustadas por riesgos que le sean aplicables.